

MUNICIPALIDAD DE TIGRE

Secretaría de Gobierno

Dirección de Despacho General y Digesto S4

Semaforos

DECRETO 289/00

TIGRE, 18 de febrero de 2000.-

VISTO:

Que por los expedientes de referencia, la firma PLAZA LOGISTICA S.A., solicita autorización para construir dársenas de acceso al predio identificado catastralmente como Circunscripción III, Sección H, Rural, Parcela 160d, Zona Ip, donde se encuentra ejecutando la obra privada, con planos aprobados por expediente 4112-9834/99, del 13-9-99, así como la instalación de semáforos para tales accesos y en la intersección de Ruta 9 y calle Céspedes, y,

CONSIDERANDO:

Que la Secretaría de Obras Públicas se expide aprobando el proyecto de dársenas de acceso al predio, que la empresa presentó por Alcance número general 34.647, y N° 2 del expediente 4112-11.589/99.

Que a fs. 3 del expediente 4112-12.866/00, se expiden en forma conjunta la Secretaría de Servicios Municipales y la Dirección General de Tránsito, dando prefactibilidad para la instalación de los semáforos de acceso al predio, con más el de Ruta 9 y calle Céspedes.

Que las obras en cuestión se realizarán a costo cubierto de la empresa solicitante.

Por ello, el Intendente Municipal del Partido de Tigre en uso de sus atribuciones

DECRETA

ARTICULO 1.- Convalídase lo actuado por la Secretaría de Obras Públicas en el expediente 4112-11.589/99, y autorízase a la empresa PLAZA LOGISTICA S.A. a ejecutar la obra “dársenas de acceso” al predio ubicado en Circunscripción III, Sección H, Rural, Parcela 160d, Zona Ip, conforme al proyecto presentado por Alcance número general 34.647, y N° 2 del expediente antes mencionado, la que deberá ejecutarse a costo cubierto de la empresa solicitante, bajo el control técnico de la Secretaría de Obras Públicas, y con depósito de garantía del cinco por ciento (5%) del monto de la obra a ejecutar en jurisdicción de vía pública.

ARTICULO 2.- Convalídase lo actuado por la Secretaría de Servicios Municipales y por la Dirección General de Tránsito, en el expediente 4112-12.866/00, y autorízase a la empresa PLAZA LOGISTICA S.A. a instalar semáforos de acceso a planta ubicada en Circunscripción III, Sección H, Rural, Parcela 160d, Zona Ip, cuyos planos fueran aprobados por expediente 4112-9834/99, con más la instalación de semáforos en la intersección de Ruta 9 y calle Céspedes, a costo cubierto de la empresa solicitante y bajo la supervisión de la Dirección General de Tránsito y la Secretaría de Servicios Municipales.

ARTICULO 3.- Refrenden el presente Decreto los señores Secretarios de Gobierno y de Obras Públicas.-

ARTICULO 4.- Dese al Registro Municipal de Normas. Publíquese. Notifíquese y verifíquese su cumplimiento por la Secretaría de Obras Públicas, por la Dirección General de Tránsito y por la Secretaría de Servicios Municipales.

Firmado: Ernesto Casaretto, Secretario de Gobierno. Hugo Leber, Secretario de Economía y Hacienda a cargo de la Secretaría de Obras Públicas. Ricardo Ubieta, Intendente.

Es impresión del original digitalizado conservado en archivo magnético en Despacho General y Digesto

DECRETO N° 289/00